

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00044861

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 19138 - 80

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 099 0491372001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA LUCIA LORENA S. A.
-----------------------	-------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjero	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos <sup>1/</sup>	Nacionalidad	Cédula, RUC o Documento		No.	Valor Nominal
1	DR. JAIME MALO BORRERO	ECUATORIANA	17-01616126		4.000	4.000.000
2	SRTA. LUCIA MALO BORRERO	"	17-00342738		740	740.000
3	SRTA. TERESITA MALO BORRERO	"	17-00342718		10	10.000
4	SRA. AURELIA MALO BRAVO DE MALO	"	17-00204637		10	10.000
5	ING. ANTONIO C. ESCALANTE	"	09-02308402		240	240.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
<b>TOTAL</b>						<b>5.000.000</b>

Certifico que la información es correcta

Maria Eugenia E. de Malo  
Firma del representante legal

Guil, Marzo 9 de 1999

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL